

ANEXO I AL CUADRO RESUMEN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE ARTÍCULOS PARA RECONSTRUCCIÓN Y REGENERACIÓN TISULAR CON COMPONENTE HUMANO (SUBGRUPO 04.06.50 DEL CATÁLOGO DEL SAS), CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PAAM 45/24)

1. PLAZO DE ADJUDICACIÓN

Dada la dificultad técnica que conlleva este expediente, el plazo máximo establecido en el art. 158.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público para efectuar la adjudicación será de **seis meses** a contar desde la apertura de las proposiciones

2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CRITERIOS AUTOMATICOS	PUNTOS
1. OFERTA ECONOMICA	40
Se calculará el Valor Económico Unitario Neto (VEUN) de cada lote mediante la siguiente fórmula:	
$VEUN = [(Udes. Licitación - Udes. Bonificadas) * \text{precio unitario ofertado}] / Udes. licitación$	
Siendo:	
Udes. Licitación= Número de unidades previstas de consumo	
Udes. Bonificadas= Número de unidades aportadas por el proveedor sin sin cargo, en base a la bonificación propuesta.	
Precio Unitario Ofertado=Precio ofertado por el proveedor para cada lote en particular.	
Para las agrupaciones de lote, se valorará como oferta económica el Valor Económico Neto de la agrupación, calculado como la suma del producto del VEUN de cada uno de los lotes por el número de	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud
Central Provincial de Compras de Córdoba

unidades licitadas para cada lote.	
La puntuación se asignará conforme a los porcentajes de reducción que se establecen sobre el importe de licitación:	
Un tramo lineal de 0 a 30 puntos, para las ofertas económicas que ofrezcan una reducción de hasta un 15% sobre el importe de licitación, de acuerdo al siguiente esquema:	
Porcentaje de bajada sobre Importe de Licitación	Puntos
Igual o menor que 1%	0
Mayor que 1% y menor o igual que 2%	4
Mayor que 2% y menor o igual que 3%	6
Mayor que 3% y menor o igual que 4%	8
Mayor que 4% y menor o igual que 5%	10
Mayor que 5% y menor o igual que 6%	12
Mayor que 6% y menor o igual que 7%	14
Mayor que 7% y menor o igual que 8%	16
Mayor que 8% y menor o igual que 9%	18
Mayor que 9% y menor o igual que 10%	20
Mayor que 10% y menor o igual que 11%	22
Mayor que 11% y menor o igual que 12%	24
Mayor que 12% y menor o igual que 13%	26
Mayor que 13% y menor o igual que 14%	28
Mayor que 14% y menor o igual que 15%	30
A partir de una reducción de 15,01%, se establece un tramo en el que podrán asignarse 10 puntos adicionales sobre los 30 obtenidos, mediante la siguiente fórmula:	
Mayor % de bajada= 40 puntos.	
Resto=30+(% bajada a valorar X 10 / mayor % de bajada).	
2. PLAZO DE ENTREGA	15



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud
Central Provincial de Compras de Córdoba

Se asignarán 7,5 puntos a las ofertas que presenten un plazo de entrega ordinario menor o igual a 72 horas	7,5
Se asignarán 7,5 puntos a las ofertas que presenten un plazo de entrega urgente menor o igual a 24 horas	7,5
3. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	5
Se asignarán 5 puntos a aquellos licitadores que aporten Certificado Ecológico Europeo como la etiqueta ángel azul o similar, o cualquier otra etiqueta o certificado medioambiental que acredite lo siguiente en relación con los envases y embalajes de los productos suministrados:	
Si el papel/cartón es producto reciclado y el plástico es biodegradable: se asignarán 5 puntos.	5
Si los envases sólo tienen papel/cartón y éste es producto reciclado; se asignarán 5 puntos	5
Si el papel/cartón es producto reciclado pero el plástico no es biodegradable: se asignarán 3 puntos	3
Si el papel/cartón no es producto reciclado pero el plástico es biodegradable: se asignará 1 punto	1
Si el papel/cartón no es producto reciclado ni el plástico es biodegradable: se asignarán 0 puntos	0
CRITERIOS NO AUTOMATICOS	
4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES	40
En este criterio se valorará el cumplimiento de las características técnicas obligatorias y las adicionales valorables según el PPT, teniendo en cuenta las ventajas que presenta la oferta respecto a los mínimos exigidos, considerando los siguientes aspectos:	
Facilidad de utilización: que el producto no presente dificultades especiales para su uso, así como que resulten ergonómicos para los profesionales	
Seguridad de uso y de resultados: la ausencia de riesgo asociado al uso de los productos tanto en lo referido a la seguridad de los profesionales como a la de los pacientes.	
Rendimiento: la consecución de la finalidad	

perseguida con la menor utilización posible de unidades.	
Eficacia: la capacidad del material para conseguir los efectos perseguidos o deseados	
En caso de que se asignen diferentes puntuaciones para diferentes lotes de una agrupación, la valoración funcional única para las agrupaciones de lote se obtendrá como la media ponderada por el importe de licitación de cada lote, de las puntuaciones de las valoraciones funcionales de cada uno de los lotes de la agrupación. No se tendrán en consideración las ofertas técnicas de las empresas que no superen el umbral mínimo de alguno de los lotes, ya que no podrán ser adjudicatarias de la agrupación.	
SE UTILIZARÁ LA SIGUIENTE ESCALA:	
MUY BUENA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas muy destacables en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de uso y resultados, rendimiento y eficacia	40
BUENA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que presenta ventajas destacables en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de uso y resultados, rendimiento y eficacia	20
APTA: la oferta cumple las características técnicas solicitadas, considerándose que no aporta ventajas destacables en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de uso y resultados, rendimiento y eficacia	0
NO CUMPLE: la oferta no cumple las características técnicas solicitadas, por lo que no se puede valorar	-
UMBRAL MINIMO APLICABLE 20 PUNTOS	

3. Garantía definitiva por lote

Agr	Lote	Garantía Definitiva
1	1	9.145,50
1	2	547,58
1	3	2.794,05